



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
08 JUN 2017
Recibido.....10.....Ho.
Exp. N°.....33181.....C.D.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

ARTICULO 1º: La Cámara de Diputados de la Provincia convoca a una Audiencia Pública a fin de analizar y debatir una nueva ley provincial de transporte.

ARTICULO 2º: Invitar a las organizaciones y asociaciones de defensa del consumidor, organizaciones autoconvocadas por el derecho al transporte, de familiares de víctimas de accidentes viales, organizaciones sindicales vinculadas al transporte, intendentes y presidentes comunales, concejales, organizaciones empresarias, instituciones académicas y vecinos en general que puedan brindar opiniones acerca de las necesidades de transporte que deben quedar expresadas en una futura ley.

ARTICULO 3º: La Audiencia Pública deberá convocarse dentro de los 30 días de sancionada esta resolución.

ARTICULO 4º: Facúltese a la presidencia de la Cámara a fijar la fecha para la realización de la Audiencia dentro de los plazos establecidos en el artículo anterior.

ARTICULO 5º.- En la audiencia deberán observarse los principios de publicidad y amplio acceso del público en general.

ARTICULO 6º.- Podrán participar todos los interesados que se inscriban en el Registro de Expositores que funcionará en el ámbito de la Presidencia de la Cámara de Diputados; la inscripción de participantes permanecerá abierta hasta el momento de inicio de la Audiencia Pública.

ARTICULO 7º.- Lo actuado en la Audiencia Pública será transcrito en forma taquigráfica y podrá ser registrado en grabación audiovisual.

ARTICULO 8º.- De Forma.

  
REDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

  
Mercedes Meier  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Ante la inminente necesidad de discutir una nueva ley de transporte, que superé las limitaciones de la ley vigente y la importancia de que la misma contemple las necesidades de todos los sectores involucrados en el sistema provincial es que proponemos la realización de esta Audiencia Pública.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos la importancia de la sanción de una nueva ley, ya que la actual ley 2.499 es del año 1935 y no solamente está lejos de la realidad del tercer milenio sino que, además, debe contemplar la complementación con otros servicios como el regreso del tren de pasajeros, elemento esencial para disminuir costos, generar medios ecológicos sino, especialmente, para cuidar la vida de las usuarias y los usuarios de la provincia.

La información es un bien fundamental a la hora de construir políticas públicas y creemos que después del trágico choque de las dos unidades de la empresa Monticas que se llevó la vida de 13 santafesinos, y de la falta de información pública tanto en lo que refiere a los motivos de la rescisión de la concesión de la empresa como en el proceso de re concesión a una nueva empresa es indispensable dar no solo voz sino participación plena a todos los actores involucrados.

Una audiencia pública es necesaria además para construir una legislación con profundo carácter democrático, escuchando a los principales actores e interesados que se van a ver afectados por esta nueva ley, como es el caso de los usuarios, los trabajadores e, incluso, los empresarios del sector.

Es en ese marco que vemos necesario, antes de pensar en una nueva ley conocer y dar difusión a los informes sobre el funcionamiento de las empresas de transporte que prestan servicio actualmente en la provincia, sí como de las limitaciones que estos servicios presentan.

No se puede pensar en modificar las deficiencias que no se conocen, por lo que es imprescindible dar a conocer los análisis y controles hechos hasta ahora por el estado y saber cuál es el punto de partida del nuevo sistema.

Las movilizaciones en Casilda, Zavalla, Rosario, Venado Tuerto, Rufino y otras localidades de la región demuestran que los usuarios y trabajadores del servicio de Monticas éramos partícipes de una "ruleta rusa", en la que en cualquier momento podía suceder lo sucedido.

Dichas movilizaciones son pedidos de Justicia y es nuestra responsabilidad terminar con la impunidad con la que se mueven estos grupos empresarios en nuestro territorio. Estas familias y usuarios necesitan respuestas, y necesitan canales efectivos de participación en el diseño de la nueva ley y en los controles que en ella se establezcan, sin los cuales no se puede pensar una ley que este a la altura de nuestras necesidades

Es por las razones antes mencionadas que solicito a mis pares acompañen esta iniciativa.

REDO DEL FRONTE  
Diputado Provincial

Mercedes Meier  
Diputada Provincial  
Frente Social y Popular